

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL, Trimestre, 7,50 ptas., semestre, 15; año, 30
 EXTRAJERO, » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramon y Cajal núm. 88.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de ésto.
 Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.
 Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.
 El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 26 febrero 1918.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

JUNTA DE SUBSISTENCIAS

CIRCULAR

Para cumplimentar la Real orden del Ministro de Fomento fecha 13 del pasado mes de diciembre, comunicada a esta Junta de mi presidencia por el Delegado Regio de Suministros hulleros, intereso de cuantas entidades y particulares afecte, remitan a esta Junta en el más breve plazo posible los datos del consumo mensual en esta capital y su provincia, de las distintas clases de combustibles para industrias de todo género que en ella existan, así como el destinado al consumo público y establecimientos del Estado, puntuali-

zando la procedencia de estos combustibles y el precio actual de compra.

Igualmente ordeno a todos los Alcaldes de la provincia me faciliten los expresados datos para formar la Estadística correspondiente.

Zaragoza, 27 de febrero de 1918.

EL GOBERNADOR,

FÉLIX MARTÍNEZ LACUESTA

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Fomento, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único Se aprueba el adjunto plan de reparación de carreteras, en situación de poderse subastar durante el año de 1918.

Dado en Palacio, a veinticuatro de enero de mil novecientos diez y ocho. — Alfonso. — El Ministro de Fomento, Niceto Alcalá-Zomora y Torres.

PLAN de las obras de reparación de carreteras propuesto por las Jefaturas de Obras públicas de las provincias, que pueden subastarse durante el año de 1918, dentro del crédito de 6 000.000 de pesetas y la anualidad de 2.700.000,00 pesetas que determina el capítulo 19, artículo 2.º, concepto 3.º del presupuesto vigente. — Importe del plan, pesetas 149.178.569,08.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

| CARRETERAS | CLASE DE OBRA | Frecuentación media en colleras-día. | IMPORTE del presupuesto — Pesetas. | FECHA de aprobación del proyecto |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| <i>(a) Pintura de partes metálicas de puentes.</i> | | | | |
| Madrid a Francia, kilómetro 327 | Pintura de puente | 1.110 | 4.000 | » |
| | <i>Suma</i> | | 4.000 | |
| <i>(b) Reparación o reconstrucción de obras de fábrica y sustitución de badenes por obras de desagüe cubiertas.</i> | | | | |
| Logroño a Zaragoza, kilómetro 116 | Grupo de pontones | 312 | 20.000 | » |
| Torrijo a Torrelapaja | Alcantarillas | 115 | 9.279'40 | » |
| Madrid a Francia, kilómetros 184 al 381 | Sustitución de badenes | » | 43.821 | » |
| Logroño a Zaragoza, kilómetros 103 y 109 | Idem | » | 900 | » |
| Zaragoza a Castellón, kilómetros 17 al 22 | Idem | » | 6.700 | » |
| Darooca a Calatayud, kilómetros 11, 14 y 32 | Idem | » | 4.200 | » |
| Gallur a Sangüesa, kilómetros 34 y 36 | Idem | » | 7.500 | » |
| | <i>Suma</i> | | 92.400'40 | |
| <i>(d) Reparación de explanación y firme.</i> | | | | |
| Madrid a Francia, kilómetros 324 al 330 | Explanación y firme | 1.535 | 147.000 | » |
| Idem a id., kilómetros 331 al 335 | Idem | 486 | 233.764'69 | 29 2 916 |
| Zaragoza a Castellón, kilómetros 2 al 13 | Idem | 410 | 100.801'52 | 12 4 914 |
| Idem a id., kilómetros 14 al 27 | Idem | 410 | 97.018'63 | 4 11 914 |
| Idem a Francia, kilómetros 8 al 37 | Idem | 378 | 200.738'25 | 15 10 914 |
| Soria a Calatayud, kilómetros 42 al 84 | Idem | 359 | 171.570'62 | 12 10 914 |
| Uncastillo a Sádaba, kilómetros 1 al 15 | Idem | 216 | 57.301'52 | 15 2 915 |
| Zuera a Murillo, kilómetros 1 al 37 | Idem | 228 | 177.600 | » |
| Escatrón a Gandesa, kilómetros 21 al 55 | Idem | 567 | 174.376'31 | 18 2 915 |
| Madrid a Francia, kilómetros 367 al 370 | Idem | 520 | 95.999'88 | 4 11 914 |
| Jaca a Sangüesa, kilómetros 34 al 53 | Idem | 163 | 48.496'18 | 15 2 915 |
| Madrid a Francia, kilómetros 371 al 378 | Idem | 520 | 202.949'52 | 4 10 914 |
| Gallur a Sangüesa, kilómetros 34 al 53 | Idem | 760 | 160.000 | » |
| Torrelapaja a Tudela, kilómetros 1 al 7 | Idem | 140 | 18.726'31 | 19 3 915 |
| De la de Caspe a Selgua a Siétamo, kilómetros 20 al 35 | Idem | 350 | 64.635'63 | 18 2 915 |
| Zaragoza a Castellón, kilómetros 48 al 47 | Idem | 240 | 57.600 | » |
| Magallón a La Almunia, kilómetros 1 al 38 | Idem | 246 | 107.589'44 | 19 2 915 |
| Ateca a la Tranquera, kilómetros 1 al 12 | Idem | 149 | 64.328'40 | 13 2 915 |
| Belchite a El Burgo, kilómetros 1 al 30 | Idem | 500 | 144.754'59 | 18 2 915 |
| Cariñena a La Almunia, kilómetros 1 al 20 | Idem | 502 | 60.136'19 | 18 2 915 |
| Muel a Lumpiaque, kilómetros 1 al 14 | Idem | 164 | 66.399'46 | Idem. |
| Alcañiz a Caspe, kilómetros 17 al 28 | Idem | 340 | 47.088'38 | Idem. |
| | <i>Suma</i> | | 2.599.375'92 | |
| <i>(e) Reparación de obras de fábrica no comprendidas en el grupo (b).</i> | | | | |
| Madrid a Francia, kilómetro 324 | Reparación de aceras del puente | » | 10.000 | » |
| | <i>Suma</i> | | 10.000 | |
| <i>(g) Variación de trazado.</i> | | | | |
| Jaca a Sangüesa, kilómetro 52 | Variación de trazado | 163 | 11.151'49 | 6 5 916 |
| | <i>Suma</i> | | 11.151'49 | |
| <i>(i) Reparación de castillas, almacenes, parques de herramientas y demás obras accesorias.</i> | | | | |
| Madrid a Francia (almacén y parque de herramientas) | Reparación cubierta | » | 4.000 | » |
| | <i>Suma</i> | | 4.000 | |

(Gaceta 15 febrero 1918).

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

3.ª zona de La Almunia de Doña Godina.

Contribución rústica. — Año de 1906.

Relación de los recibos extraviados al Recaudador que fué de la Arrendataria de Contribuciones D. Sebastián Arbea, por cuya causa ordenó esta Delegación la formación del oportuno expediente gubernativo en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 154 de la Instrucción de 26 de abril de 1900. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los contribuyentes en ella incluidos, con objeto de que en el plazo de quince días desde su publicación, puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda.

Número del recibo, Nombre de los deudores vecinos de Cabañas de Ebro, Trimestres e importe de cada trimestre.

5 José Almaco: 2.º, 3.º y 4.º, 12'45 pesetas.

18 Angel Balsa: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, 18'44.

27 Tomás Bernal: 3.º y 4.º, 20'26.

45 Antonio González: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, 57'84.

50 Serapio González: 3.º y 4.º, 4'22.

66 José Francés: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, 26'18.

112 Manuel Pedraza: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, 31'88.

157 Pío Bellé: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, 31'88.

210 Vicente Lapiderra: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, 50'32.

Total: 253'47 pesetas.

Zaragoza, 26 de febrero de 1918. — El Juez instructor del expediente, T. Gómez. — El Secretario, Benito Sanz.

Contribución rústica. — Año 1911.

18 Angel Bartos: 4.º, 8'81 pesetas.

45 Antonio González: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, 104'22.

115 Guillermo Pellicer: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, 11'45.

118 Pedro Pérez: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, 12'67.

139 José Bernal: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, 17'69.

141 Apolinar Alvarez: 4.º, 5'76.

194 Miguel Gómez: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, 32'74.

213 Gregorio Lafuente: 2.º, 3.º y 4.º, 5'25.

215 Vicente Lidoy: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, 39'74.

223 Josefa Martínez: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, 6'11.

225 Manuel Martínez: 2.º, 3.º y 4.º, 5'22.

233 Narciso Oliete: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, 10'92.

246 Joaquín Sanz: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, 37'95.

Total: 298'53 pesetas.

Zaragoza, 26 de febrero de 1918. — El Juez instructor del expediente, T. Gómez. — El Secretario, Benito Sanz.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Comisión de Montes, Propios y Presupuestos.

Hasta el día 7 de marzo próximo, a las trece, se admiten proposiciones, en pliego cerrado, para la enajenación de trece árboles secos existentes en el camino de Pastriz, tasados en setenta y dos pesetas, aprovechables únicamente para leña y cuyos productos se calculan en treinta y tres quintales métricos de leña recia y veintitrés fajos de delgada.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase 11.ª, acompañando la cédula personal y el resguardo de haber depositado en la Caja municipal el diez por ciento de la tasación; debiendo cubrir el tipo de la misma y sujetarse al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Montes, durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de febrero de 1918. — El Presidente M. Baselga y Jordán.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre último.

Sesión ordinaria del día 7.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la Real orden de 29 de noviembre último, sobre cese y nombramiento de Alcaldes.

Dejar sobre la mesa un escrito: proponiendo se consigne en presupuesto la cantidad de 10.000 pesetas con destino a la conmemoración del Centenario de la conquista de Zaragoza.

Celebrar sorteo para la amortización de bonos.

Aprobar dos escritos: uno, presentando el acta del sorteo de amortización de obligaciones del empréstito de 5.000.000 de pesetas, y otro, dando cuenta del resultado de la 5.ª subasta de aprovechamientos forestales.

Dejar sobre la mesa un escrito referente al pago de los gastos ocasionados por la exposición de tapices.

Adherirse a la exposición que dirigen al Sr. Ministro de Fomento el gremio de transportes.

Admitir la dimisión del cargo de celador de Policía Urbana a D. Manuel Ibáñez.

Entablar recurso contencioso-administrativo contra la providencia del Sr. Gobernador, estimando el recurso interpuesto contra el nombramiento de Maestra de Cascajo.

Volver a la Comisión un dictamen proponiendo desaparezca el pilón que existe en la calle de Echeandía.

Conceder licencias para obras.

Autorizar a D.ª Pilar Auria para construir una casa en la calle de D. Jaime I, números 28 y 30.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Ceder a D. Gumersindo Claramunt una superficie de terreno sobrante de la antigua calle de Meca.

Cobrar el arbitrio por agua para usos domésticos aparte del de la que se destina a usos industriales.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua, vertidos y acometidas al alcantarillado.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes: uno, cediendo a D. Antonio Costa un terreno sobrante de la vía pública para agregarlo a una casa plaza del Pilar, número 28, y otro, sobre consignación de 500 pesetas para pago de habitación a la Maestra del Arrabal.

Modificar el pliego de condiciones para la subasta de harina con destino a la Casa Amparo.

Consignar en presupuesto la cantidad de 200 pesetas más los atrasos, que por razón de quinquenio corresponde al Alcaide del Depósito municipal.

Aprobar la moción del Sr. Comín, en el sentido de que el Arco de San Roque sea salida de vehículos.

Conceder licencia de veinte días al celador de Policía Urbana Sr. Sánchez.

Desestimar la reclamación de D. Andrés Uriarte contra el pliego de condiciones para la subasta de suministro de impresiones.

Consignar en presupuesto la cantidad de 800 pesetas para un motor eléctrico con destino a la Casa Amparo.

Aumentar en 20 pesetas anuales la cantidad que percibe el encargado del reloj de Villamayor.

Otorgar quinquenio al Ingeniero municipal.

Nombrar la Maestra que ha de desempeñar la Escuela del Lugarico de Cerdán, mediante concurso.

Conceder 200 pesetas a D. Luis Gracia, ordenanza del Matadero, para pago de casa-habitación.

Aumentar en 500 pesetas el sueldo que percibe el Inspector veterinario Sr. Ibáñez.

Aprobar un dictamen sobre de asignación de sueldo a los Médicos sustitutos de la Casa de Socorro, pasando a ser numerarios previo informe del Presidente de dicha Casa.

Dejar sobre la mesa la factura relativa a los gastos de la Comisión que se trasladó a Madrid.

Desestimar la instancia de D. Elías Calahorra sobre pago del arbitrio por un aparato automático.

Dejar sin efecto las autorizaciones concedidas para instalar garitas en el solar del Almudí.

Aprobar las reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo se amplie la parte de la planta baja del nuevo Mercado, cedida a D. Ramón Puig.

Aprobar el reconocimiento de los siguientes créditos: uno, de 173'50 pesetas, a favor de D. Anselmo Gil; otro, de 914'38 pesetas, a favor de D. Joaquín Minué; otro, de 388'55 pesetas, a favor de D. Gaspar Crespo; otro, de 399'98 pesetas, a D. Jaime Balsón; otro, de 2.872'85 pesetas, a D. Antonio Orpi; otro, de 120 pesetas, a D. Emilio Echeгойen, y otro, de 2.166'76 pesetas, a D. Blas M. Torrente.

Designar la Comisión que ha de representar a V. E. en el deslinde del monte Castellar antiguo.

Desestimar las instancias presentadas por D. Juan Solans y Sor Magdalena Lamaria, por figurar en resultados, el reconocimiento de créditos que solicitan.

Aprobar un dictamen proponiendo el informe que debe darse en el expediente incoado por Mediana sobre que se le reconozca mancomunidad de pastos en el monte Litigio.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes: uno, proponiendo se cedan a la Casa Amparo los terrenos existentes en los depósitos de agua de Casa Blanca, y otro, proponiendo la desaparición del arbolado de la calle de la Soberanía Nacional y Misericordia, en la parte más angosta y se plante en el Coso, desde la plaza de la Constitución a la de la Magdalena.

Aprobar un dictamen proponiendo la transferencia de los créditos que aparezcan en el presupuesto a nombre de D. José Selma, a favor de D. José Ara.

Pasar a la Junta de Cárceles la instancia de D. Lorenzo Duerto que pide se incluya en presupuesto cantidad para pago de estancias a detenidos en la Cárcel por orden gubernativa.

Pasar a la Comisión una moción para que se revocara el acuerdo de la sesión anterior relativo a pedir la excepción de subasta y llevar a cabo por administración las obras de la Casa de Socorro.

Reorganizar la oficina de obras.

Consignar 7.500 pesetas para la construcción de una fuente en el barrio de Peñaflor.

Aumentar en 24.000 pesetas la consignación para arreglo de las Rondas; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 14.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Constar en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Cobrador D. Leandro Espinosa.

Solicitar el indulto de los reos que acaban de ser condenados a muerte por esta Audiencia.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador civil desestimando el recurso interpuesto por D. Blas M. Torrente contra el acuerdo del Ayuntamiento que aprobó la liquidación de las obras del evacuatorio.

Pasar a la Comisión un escrito proponiendo que D. Orenco Lambea, se le abonen los haberes que devengó como Jefe que fué de la Policía Urbana.

Aprobar dos oficios de la Jefatura de Montes: uno, presentando la Memoria preparatoria del monte Litigio, y otro presentando el presupuesto para el deslinde del monte Vales de Cadrete.

Consignar 500 pesetas para pago de habitación a la Maestra de la Escuela del Arrabal.

Continuar sobre la mesa un dictamen proponiendo

se amplie la parte de la planta baja del Nuevo Mercado para instalación de la cámara frigorífica.

Ceder a la Casa Amparo los terrenos existentes en los Depósitos de agua de Casa Blanca.

Plantar arbolado en el Coso, desde la plaza de la Constitución a la de la Magdalena.

Consignar 10.000 pesetas con destino a la conmemoración del centenario de la reconquista de Zaragoza.

Cargar a la consignación de Festejos la cantidad de 11'69 pesetas obtenida con motivo de la Exposición de tapices.

Conceder licencias para obras.

Proceder al cobro del importe de ciertas obras practicadas para particulares.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Autorizar a los Sres. Cardé y Escoriaza para instalar seis bocas de riego en el Camino del Cigarral.

Desestimar la petición de D. Emilio Gómez que solicita dar de baja 42 veladores instalados en el Petit Parc.

Aprobar el informe de los Sres. Asesores, acerca de la instancia presentada por D. Victoriano Carboné solicitando la rescisión del contrato de alumbrado en el barrio de Juslibol.

Volver a la Comisión un dictamen sobre expropiación a D. Lucas Abós de una faja de terreno.

Desestimar la instancia del Médico forense del distrito del Pilar, en solicitud de que se establezca teléfono en su domicilio.

Denegar la instancia de la casa Muscat y Compañía, que solicita prestar sus servicios de Mecanografía a la Corporación municipal.

Concertar por la cantidad de 1.800 pesetas con la Empresa del Teatro Principal, el 2.º beneficio que ha de celebrarse con destino a la Casa Amparo.

Acceder a lo solicitado por la Junta del Censo electoral, respecto a instalar los Colegios electorales en determinados locales.

Nombrar Subjefe de Policía urbana a D. Miguel Martín.

Desestimar un dictamen sobre concesión de una subvención a la Escuela de Artes e Industrias.

Prorrogar por todo el año 1918, la concesión de permiso a D. Vicente Penella, para sustituir con placas anunciadoras los toldos existentes bajo los arcos de las puertas principales del Nuevo Mercado.

Autorizar a D. Pablo Bona para laborar un terreno en el barrio de Garrapinillos.

Nombrar a Manuel Jiménez, Mariano Esteban, Mariano Valero, Crescencio Gay y Cesáreo Bienzobas, peones camineros de primera.

Prorrogar por cuatro años el arriendo del Teatro Principal.

Solicitar del Ministro de Hacienda la exención del impuesto de utilidades a la paga extraordinaria concedida por el Ayuntamiento a sus empleados; con lo que se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 16.

Nombrar a D. Emilio Laguna Azorín, Alcalde de esta ciudad; con lo que se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21.

Aprobar el acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Quedar enterado de un telegrama del Director de los ferrocarriles de M. Z. A., dando cuenta de los nuevos horarios establecidos para el tren ómnibus.

Aprobar un oficio de la Sección facultativa de Montes presentando el presupuesto para el deslinde del monte «Almazarro».

Continuar sobre la mesa dos dictámenes: uno, proponiendo se amplie la parte de la planta baja del Nuevo

Mercado, cedida a D. Ramón Puig para la instalación de la Cámara frigorífica, y otro, sobre cesión a don Antonio Costa de una faja de terreno existente delante de la casa núm. 28 de la plaza del Pilar.

Aprobar un dictamen relacionado con la práctica de obras, sin el oportuno permiso, en la casa Portillo, 78.

Volver a la Comisión un dictamen relacionado con el alumbrado del camino de Ranillas.

Conceder licencias para obras.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Colocar una luz en la calle de Bruil.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertido al alcantarillado.

Aprobar tres dictámenes, concediendo la instalación de motores a D. Teodoro Diaus, D. Doroteo Asín y La Zaragozana.

Proveer por oposición una vacante de Delegado de Policía urbana.

Nombrar Inspector de carnes del barrio de Las Casetas a D. José Vilalta.

Conceder un socorro al obrero Félix Vela.

Autorizar a D. Juan Maynar y D. Pedro Faci para instalar una tubería de agua en el camino de las Torres.

Nombrar cobrador con destino a la Caja a D. Juan Sinosiain.

Devolver a D. Andrés Uriarte la fianza que constituyó para responder del servicio de impresiones.

Otorgar jubilación a D. Román Nougés y D. Manuel Cacho.

Prestar apoyo a los Congresos Odontológico y de Arquitectos.

Vender una vaca existente en la Casa Amparo.

Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación.

Dejar sobre la mesa un dictamen denegando la instancia del camillero de la Casa de Socorro Antonio Palacio, en solicitud de reconocimiento de años de servicios.

Otorgar pensión a favor de la viuda del empleado D. Leandro Espinosa.

Abrir un segundo concurso para la adquisición de un motor eléctrico.

Conceder un donativo de 500 pesetas a la Sociedad instructiva de ciegos y semiciegos.

Denegar las siguientes instancias de D. Ignacio Balaguer, contra el arbitrio sobre anuncios: una, de don Tomás Ibáñez, para instalar una garita en el solar del Almudí, y otra, de D. Remigio Marco, sobre arbitrio por toldos.

Aprobar las reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Dejar sobre la mesa un dictamen sobre cesión a don Julián Gracia de una porción de terreno en la parte posterior de su casa, Pilar núm. 19.

Aprobar la moción del Sr. Estremera, referente a la plantación del chopo canadiense y álamo blanco.

Autorizar a D. Domingo Simón para seguir cultivando un terreno sito en Garrapinillos.

Conceder un terreno para cultivo en Miralbueno, a D. Manuel Vera.

Adquirir prendas de abrigo con destino a los guardas de montes y arboledas.

Aprobar las facturas de la Comisión de Montes.

Desechar la moción del Sr. Funes, relativa a que fuese revocado el acuerdo sobre prórroga del arriendo del Teatro Principal.

Conceder la medalla de la ciudad al Sindicato Agrícola pecuario; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 28.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Telegrafiar al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación, rogándoles sea subsanado el error cometido y se declarase capacitado al señor Andrés para el cargo de Concejal.

Aprobar cuatro escritos: uno, presentando el acta de la subasta celebrada para la amortización de bonos; otro, de ídem, presentando el extracto de acuerdos del mes de noviembre último; otro, de ídem, presentando la distribución de fondos correspondiente al mes actual, y otro, de la Sección facultativa de Montes, referente a los aprovechamientos del monte Vedado Bajo.

Ceder a D. Antonio Costa una faja de terreno existente delante de la casa núm. 28 de la plaza del Pilar.

Ampliar la parte de la planta baja del nuevo Mercado para llevar a efecto la ampliación de la Cámara frigorífica.

Continuar sobre la mesa la instancia del camillero Antonio Palacio en solicitud de reconocimiento de años de servicio.

Conceder permisos para obras.

Autorizar la construcción de obras en la casa número 14 de la calle Espoz y Mina.

Dejar subsistentes los pilones fijos que existen en la calle de Echeandía.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Instalar ocho lámparas en la calle de Escuelas Pías.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertido.

Modificar el recibo por agua de la casa núm. 4 de la calle de Alcalá.

Instalar una fuente pública al final del paseo de Ruiseñores.

Ejecutar, por obreros municipales, las acometidas particulares de las casas números 2, 4 y 6 de la calle de Canfranc.

Desistir de la instalación de los filtros sistema Scrotler.

Nombrar Delegado de la Policía urbana a D. José Aznárez.

Conceder seis meses de licencia al Médico de la Beneficencia municipal del barrio de Santa Isabel, D. Orenicio Pellicer.

Devolver a D. Andrés Uriarte la fianza que constituyó para responder del servicio de encuadernaciones.

Nombrar auxiliar del Archivo a D. Manuel Abizanda.

Crear un arbitrio a las Compañías de Seguros contra incendios.

Autorizar a D. Francisco Aguado para ocupar un puesto en la ex huerta de Santa Engracia.

Nombrar a D.^a Angela Marta Cortés, Maestra de la escuela de Movera.

Aprobar una relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Volver a la Comisión un dictamen proponiendo la cesión a canon de un terreno para edificar en la Cartuja Baja, a favor de D. Antonio Ferruz.

Autorizar a la Comisión para la enajenación de plantas sobrantes de los viveros municipales.

Aprobar las facturas de la Comisión de Montes; con lo que se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 31.

Quedar enterado de un oficio dejando suspenso la Real orden relacionada con la incapacidad del cargo de Concejal que desempeñaba D. Modesto Andrés; con lo que se levantó la sesión.

Junta municipal.

Sesión del día 10.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Otorgar pensión a los hijos del que fué practicante de la Beneficencia municipal Sr. Elorz y al hijo del que fué Jefe de Negociado Sr. Bartos.

Aprobar el proyecto de presupuesto para 1918 en sesiones celebradas en los días 10, 11, 12 y 13 del actual mes.

SECCIÓN SEXTA

Listas formadas definitivamente y aprobadas por los respectivos Ayuntamientos, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a figurar en las de Compromisarios para Senadores, y que a los efectos del art. 29 se publican en este periódico oficial.

Ibdes.

Concejales.— José Guajardo Petegarza, Manuel Guajardo Ibáñez, León Lorente Pérez, Agustín Guajardo Petegarza, Francisco Aranz Giner, Vicente Pérez Solanas, Manuel Garcés García, Clemente Pérez Escolano y Félix Guajardo Pérez.

Mayores contribuyentes.— León de Gregorio Vergua, Antonio Guajardo Petegarza, José de Liñán Arcas, José Pérez Escolano, Antonio Pérez Esteban, Antonio Pérez Escolano, Agustín Monge Solanas, Inocencio Bueno García, Manuel Pariente Sánchez, Celestino Esteban Pérez, Santiago Martínez Castejón, Miguel Esteban Pérez, Cirilo Cortés Torres, Angel Garcés López, Vicente Guajardo Esteban, Tomás Vallejo Vicén, Eusebio Donoso Sánchez, Benito Solanas Monge, Antonio Pérez Pérez, Miguel Torres Donoso, Enrique Vergua del Campillo, Mariano Bueno Cortés, Vicente Castejón Monge, Dionisio Delgado Larena, Antonio Peribáñez Padilla, Calixto Palomón Guajardo, Quintín Esteban Pérez, Jesús Donoso Escolano, Bernardino Monge Melendo, Juan Manuel Pérez Alonso, Salvador Martínez Escolano, José Marqués Martínez, Francisco Lavilla García, José Guerrero Heredia, Eusebio Castejón Monge y Antonio Esteban Lavilla.

Puebla de Albortón.

Concejales.—Elias López Zaragoza, Antonio Naval Zaragoza, Luis Salvador Langa, Serapio Hasta Benedi, José Pérez Gasca, Manuel Plou Portao e Hilario Langa Noguera.

Mayores contribuyentes.—Andrés Benedi Langa, Gregorio Hasta Alconchel, Mariano Uche Perera, Pedro Langa Lafot, Francisco Langa Ordovás, Manuel Ordovás Aragües, Vicente Langa Ordovás, Andrés Langa Lafot, Antonio López Naval, Manuel Lamarca Benedi, Francisco Zaragoza Uche, Francisco Rabinal Sierra, Manuel Vidal Uche, Francisco Langa Lafot, Dionisio Magues Mozota, Mariano Noguera Espinosa, Justo Noguera Ordovás, Manuel Gálvez Bielsa, Enrique Langa Lamarca, Tomás Noguera Ordovás, Manuel Uche Artigas, Alejandro Ordovás Lucientes, Genaro Ravinal Porta, Higinio Langa Noguera, Andrés Lamarca Beltrán, Pedro Salvador Langa, Luis Plou Lamarca y Atanasio Ordovás Lucientes.

Ruesca.

Concejales.—Joaquín Jiménez Ferrer, Alejandro Borja Marín, Florencio García Tomás, Hipólito Monge Pérez, Andrés Condón García y José Navarro Barranto.

Mayores contribuyentes.—Mariano Pérez Roldán, Joaquín Pérez Roldán, Narciso Lorente Franco, Braulio Pérez Vicente, Mariano Muñoz Calvo, Bruno Calvo Ibarra, José Calvo Ibarra, Cándido Giménez Grunier, Agustín Campos Navarro, Martín Campos Navarro, Manuel Longares Calvo, Romualdo Tomás Cebrián, Manuel Tomás Cebrián, Andrés Borja Marín, Miguel Catalán, José Cebrián Narro, Andrés Agudo Calvo, José García Joven, Marcelino Trigo Calvo, Mamés Calvo Aldana, Félix Calvo Calvo, Mariano Longares Muñoz, Valero Gracia Agudo y Pascual Alonso.

Tobed.

Concejales.—Manuel Lóbez Pelles, Francisco Condón Barranco, Manuel Zarazaga Galindo, Silverio Serrano Condón, Antonio Jimeno Longares, Francisco Salanova Franco, Francisco Jimeno Millán y Antonio Millán Vicén.

Mayores contribuyentes.—Jesús Millán Montón, Angel Abanto, Antonio Barranco Abanto, Anselmo Barranco, Ramón Palazón, Manuel Quero Narro, Francisco Millán García, Pedro Sánchez, Enrique Rodrigo García, Andrés Abanto Condón, Jorge Barranco, Mariano Relancio Pascual, Manuel Millán Burbano, Manuel Jimeno, Cirilo Muela Lóbez, Pedro Franco, José Relancio Longares, Manuel Fierro Millán, Cosme Lóbez Casas, Francisco Rodrigo Jimeno, José Jimeno Quero, Agustín Condón Jimeno, José Palacios Pérez, Lázaro Galindo, Emilio Quero Millán, Manuel Sediles García, Antonio Abanto Condón, Manuel Longares

Lahija, Vicente Franco Millán, Macario Castillo, Vicente Cuculón Juau y Antonio Zarazaga Galindo.

Villalba de Perejil.

Concejales.—Domingo Parra García, Agustín de Francia Casao, Santiago Pérez Collaos, Pascual de Francia Pablo, Federico Lázaro Catalán y Manuel Franco Pérez.

Mayores contribuyentes.—Ignacio Franco Pérez, Lázaro Pérez Franco, Antonio Herruz García, Francisco Francia Torres, Francisco Pérez Marina, Andrés Condón Pérez, Emeterio Aldea Lázaro, Francisco Betrián Júlvez, Ramón Ceamanos Pablo, Pablo García Erla, Esteban Herruz Lázaro, Mariano Lázaro Serrano, Domingo García Francia, José Collaos Agudo, Juan Herruz Condón, Pascual Aldea Lázaro, Lorenzo Anadón Royo, Juan Pérez García, Isidro Pérez Agudo, Pedro José Lázaro Muñoz, Teodoro Agudo Parra, Nicolás Condón Pablo, Fernando García Aldea y Francisco Grima Langa.

Villarreal del Huerva.

Concejales.—Roque Valero Quilez, José Valenzuela Julián, Timoteo Cebollada Sánchez, Rafael Mallén Anadón, Miguel Sánchez Muñoz, Blas Marín Tobajas.

Mayores contribuyentes.—Antonio Racho Valero, Domingo Guirles Ibáñez, Manuel Ferrer Cebollada, Pablo Julián Valero, Miguel Sebastián Marín, Victoriano Racho Bellido, Matías Marín Gracia, Felipe Sánchez Andréu, Mariano Moya Cebollada, Rafael Valenzuela Felipe, Vicente Muñoz López, Pablo Muñoz Cristóbal Serafín Sánchez Ainaga, Emilio Majorena Gonzalvo, Rafael Peinado Latorre, José Funes Abián, Francisco Herrero Sancho, Cesáreo Felipe Cebollada, Ramón Sánchez Martín, Santiago Mainar Ramos, Félix Lázaro Sánchez, Pascual Guiltén Esteban, Antonio Valero Cebollada y José Peinado Latorre.

La Almunia de Doña Godina.

Devuelto por la superioridad el presupuesto ordinario de este Municipio para 1918, con el fin de que tenga consignación en el mismo la cantidad que este Ayuntamiento adeuda al Procurador D Julio López Ferrer, lo cual ha motivado la siguiente reforma en el mismo, que en unión de otras sugeridas a esta Corporación se han llevado a efecto, se anuncia al público dicho documento por plazo de quince días, en el que se admitirán las reclamaciones que se formulen.

La Almunia de Doña Godina, 26 de febrero de 1918.—El Alcalde, Joaquín Borrero.

Gelsa.

Acordado por el Ayuntamiento de esta villa el proceder a la cobranza de los repartimientos substitutivos de consumos formados para el año 1918, mediante subasta, tendrá lugar ésta el día siete de marzo próximo y hora de las once, en la Casa Consistorial de esta villa, bajo el pliego de condiciones obrante en la secretaría de la misma.

Gelsa, 25 de febrero de 1918.—El Alcalde, B. García.

Los días 11 al 15, ambos inclusive, y durante las horas de oficina, los contribuyentes de este término municipal que lo deseen podrán efectuar el pago anticipado de las cuotas que les han correspondido en los repartimientos substitutivos de consumos formados para el año actual, con el beneficio del 4 por 100; y los días 16 al 20, ambos inclusive, y horas de las ocho a las doce y de tres a cinco de la tarde, se hallará abierta la recaudación voluntaria de 1.º y 2.º período del primer trimestre de dichos repartimientos, en la Casa Consistorial.

Gelsa, 25 de febrero de 1918.—El Alcalde, B. García.

Murero.

Ignorándose el paradero de los mozos Joaquín Julián Julián, hijo de Joaquín y Joaquina, número 3 del sorteo, y Anastasio Gascón Blasco, hijo de Diego y Ramona, número 5 del sorteo, se les cita por el presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 3 del próximo mes de marzo, que tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados, o presentar los documentos prevenidos en el artículo 108 de la ley de Quintas.

Murero, 25 de febrero de 1918.—El Alcalde, Angel Maicas

Por espacio de quince días se hallan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento las cuentas municipales de 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916 y 1917 y las liquidaciones de 1915, 1916 y 1917; durante dicho plazo po-

drán los vecinos examinarlas y presentar sus reclamaciones en esta Alcaldía.

Murero, 26 de febrero de 1918.—El Alcalde, Angel Maicas.

Ricla.

Por término de quince días se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales para el corriente año, a los efectos reglamentarios y de reclamación.

Ricla, a 26 de febrero de 1918.—El Alcalde, Manuel Cebrián.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ARTIGOSA, Vicente; baldosero, que tuvo su domicilio en Zaragoza, calle de Agustina de Aragón; comparecerá, dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de dicha ciudad, al objeto de declarar en sumario contra Rafael Regalado Victoria, sobre lesiones a Domingo Gracia.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a la disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 367 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

MARTÍNEZ, Carlos; cuyo segundo apellido, demás circunstancias y señas se ignoran; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Córdoba.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de causas criminales cuya conservación ha sido declarada inútil por la Junta constituida con arreglo al Real decreto de 29 de Mayo de 1911.

Juzgado de La Almunia de Doña Godina.

Años, procesados y delitos.

- 1868 Francisco Jimeno, hurto.
- 1870 Mariano Lóez, lesiones.
- 1870 Justo Lorente id.
- 1870 Lucía Fernández, denuncia calumniosa.
- 1870 Melchora Casas y dos más, lesiones.
- 1870 Pedro Navarro y otro, id.
- 1870 Baldomero Valero y otro, hurto.
- 1871 Sobre hurto de alfalfa de Antonio Sanz.
- 1871 Sobre descaçato al Ayuntamiento de Muel.
- 1871 Sobre muerte natural de Bárbara Sariñena.
- 1871 Serafin Jiménez, fuga de la cárcel.
- 1871 Sobre tentativa de suicidio de Ramón Polo.
- 1871 José Martínez, lesiones.
- 1871 Mariano Ugal, homicidio y robo.
- 1871 Dionisio Aznal, homicidio.
- 1871 José Serrano Moreno y otro, hurto.
- 1871 Juan Zuaza, daños.

- 1871 Romón Pinós y otro, lesiones.
- 1871 Sobre hurto de una caldera del Macelo de la Almunia.
- 1871 Sobre hurto de patatas a Prudencio Navarro.
- 1871 Lorenzo Jimeno, desobediencia.
- 1871 Sobre daños en la dehesa de D. Santiago Bienzobas.
- 1871 Sobre muerte casual de Josefa Díez.
- 1871 Manuel Pinilla, desobediencia.
- 1871 Sobre incendio de un pajar de D.^a Gregoria Pelegrín.
- 1871 Sobre muerte de segundo Remiro ocasionada por el tren.
- 1871 Sobre tentativa de estafa a Josefa Lorente.
- 1871 Sobre hurto de efectos a Joaquín Vela.
- 1871 Salvador Cabrejas, lesiones.
- 1871 Sobre incendio de mies de D. José Brun.
- 1871 Sobre robo de efectos a Gregorio Juste.
- 1871 Sobre hurto de cuatro puertas de Eugenio Casas.
- 1871 Sobre envenenamiento de Domingo Baquero.
- 1871 Andrés Ortega, desobediencia.
- 1871 Sobre lesión al niño Simeón Guerrero.
- 1871 Sobre daños en el ganado de Pedro Cubero.
- 1871 Sobre daños en el alumbrado público.
- 1872 Sobre daños y hurto de traviesas en la vía férrea.
- 1872 Cirilo Navarro Galindo, desobediencia.
- 1872 Sobre disparo de un tiro por un guardia civil, a Pedro Romanos.
- 1862 Miguel Ruiz y cuatro más, homicidio y lesiones.
- 1868 Manuel Marco y otro, lesiones.
- 1868 Margarita Casas, id.
- 1868 Pedro Mario, hurto.
- 1868 Jorge Guerrero y otro, lesiones.
- 1871 Sebastián Tejedor, hurto.
- 1871 D. Victoriano Gracia, estafa.
- 1871 Marcos Lacárcel y cuatro más, robo.
- 1872 D. Manuel Burro, detención arbitraria.
- 1872 Sobre muerte natural de Valero Manresa.
- 1872 Sobre lesiones a Anacleto Cebrián.
- 1872 D. Agustín Axta, abusos.
- 1872 Sobre amenazas a D. Pedro Bilbao.
- 1872 José Sánchez, voces subversivas.
- 1872 Sobre hurto de leña en el monte Pinar de Epila.
- 1872 Sobre hurto de leña de la dehesa de D. Joaquín del Pino.
- 1872 Lucía Franco, hurto.
- 1872 Sobre hurto de dos cadenas de la vía férrea de Madrid a Zaragoza.
- 1872 Pedro Jacobo de Gracia, desobediencia.
- 1872 Vicente Pérez, lesiones.
- 1872 D. Santiago Latre, detención ilegal.
- 1872 Vicenta Torrijos, falso testigo.
- 1872 Sobre invención del cadáver de una niña en término de Peser.
- 1872 Sobre suicidio de Estanislada Andaluz.
- 1872 D. Ramón Perales, estafa.
- 1872 Gregoria Gay, descaçato.
- 1872 Cirilo Salas, hurto.
- 1872 Sobre daños en la casa de Mauricio Pérez.
- 1872 Manuel Tejero y tres más, incendio.
- 1872 Antonio Rigarbert, rebelión.
- 1872 Sobre hurto de mies a Simeón Pardo.
- 1872 Pedro Roy, descaçato.
- 1872 Sobre hurto de prendas a Magdalena Viñas.
- 1872 D. Mauricio Mozana, abusos.
- 1872 Romualdo de Gracia, lesiones.
- 1872 D. Santiago Burbano y otro, usurpación atribuciones.
- 1872 Sobre haber impedido la entrada de ganados en propiedades particulares.
- 1872 Sobre amenazas a Miguel Moreno.
- 1872 Sobre amenazas a Catalina Milla.
- 1872 Vicente Zabál, imprudencia temeraria.
- 1873 José Sánchez Mendiz, disparo.
- 1873 D. Remualdo Martínez, infidelidad y abusos.
- 1871 Juan Miguel Perera, lesiones.
- 1872 Benito Artiaga, id.
- 1872 Manuel Casanova, hurto.
- 1873 Sobre muerte de Melchor Cuartero.
- 1873 Sobre robo de dinero a Simón de Gracia.
- 1873 Pedro Asta López, lesiones.
- 1873 Manuel Casao y otro, atropellos.
- 1873 Sobre daños en propiedad de José Almas y otros.
- 1873 Gregorio Gay Cartagena, coacciones electorales.
- 1873 Sobre invención del cadáver de Martina Marin.
- 1873 D. Melchor Roy, prolongación de atribuciones.
- 1873 Pablo Abad y tres más, hurto.

- 1873 Sobre daños causados con ganado cabrio en viñas de Francisca Cormano y Manuel Berdejo.
 1873 Sobre daños causados con los disparos de arma de fuego en casa de Vicente Mansergera.
 1873 Sobre incendio del buzón de la correspondencia pública.
 1873 D. Sebastián González, abusos.
 1873 Sobre hurto de leña de la propiedad del Conde de Argillo.
 1873 Sobre amenazas a Pascual Viñas.
 1874 Mateo Tinao, homicidio por imprudencia.
 1874 Tiburcio Cartagena, lesiones.
 1874 Sobre lesiones casuales a Mariano Diez, Francisco Gay y Segundo Mendies.
 1874 Sobre robo y lesiones a Juan Jimeno.
 1874 Sobre lesiones a Miguel Tejero.
 1874 D. Estanislao Hernando, falta de asistencia al Jurado.
 1873 Matías Hernández, homicidio.
 1873 Antonio Bernal Casanova y tres más, id.
 1874 D. Mariano Serón y otro, abusos en sus cargos.
 1874 Joaquín Martín Engara, robo.
 1873 Juan Francisco Casillo Ramos, amenazas.
 1873 Sobre muerte natural de Hilario Monge Martínez.

Juzgado de Pina.

- 1869 Calixto Emperador y dos más, lesiones.
 1870 Por desobediencia a la Autoridad local de Velilla de Ebro.
 1869 D. Francisco Híjar Falcón, detención arbitraria.
 1869 Francisco Agua y otro, hurto frustrado.
 1871 Sobre daños en una finca de Blas Clavero.
 1871 Sobre hurto de reses lanaras a D. Sebastián Peralta.
 1871 Lázaro Lisón, hurto.
 1871 Sobre incendio de las puertas de la casa de Vicente Galán.
 1871 Juan Abenia y dos más, robo.
 1871 Sobre daños por los ganados en el monte común de Quinto.
 1871 Sobre muerte natural de Roque Abenia.
 1871 Prudencio Faro, hurto.
 1871 Sobre lesiones a Angela Asensio.
 1871 Sobre hurto de leña del Soto de Talavera.
 1871 Sobre corta de leñas en el monte de la Retuerta.
 1871 Sobre incendio de mies de D. Cosme Usón.
 1871 Sobre hurto de fruta en el huerto de D. Mariano Casafraña.
 1871 Gregorio Aznar y otro, robo.
 1871 Miguel Laborda, lesiones.
 1871 Sobre incendio de un pajar de Antonio Miguel Vicente.
 1871 Rudesindo Laguna, allanamiento de morada.
 1871 Manuel Pené, lesiones.
 1872 Sobre fijación de un pasquín en la puerta de la Secretaría de las Casas Consistoriales de Gelsa.
 1872 Sobre hurto de dos cabras de Julián Abenia.
 1872 Sobre incendio de una pajera de Rudesindo López.
 1872 Sobre muerte casual de Manuel García.
 1869 Pedro Pedro Calvo y dos más, hurto.
 1870 Ramón Beidala, hurtos.
 1871 Sobre incendio de las puertas de las casas de D. José Terán y D. Francisco Marqués.
 1872 Sobre roturaciones en el monte común de Pina.
 1872 Sobre muerte casual de Julián Sorrosal.
 1872 Sobre amenazas a Miguela Perondón por su padre.
 1872 León Carreras, robo.
 1872 Sobre amenazas a los Guardas municipales de Pina.
 1872 Alejandro Linar, incendio.
 1872 Benita Romanos y otra, hurto.
 1872 Sobre incendio de mies de Pedro Descartín.
 1872 Sobre hurto de mies a Antonio Val.
 1872 Juan Fralle, hurto.
 1872 Sobre incendio del despacho de D. Gregorio Descartín y robo de dinero y efectos.
 1872 Joaquín Fernández y tres más, homicidio.
 1871 Manuel Gracia y cuatro más, robo.
 1872 Manuel Casanova, estupro.
 1872 Mariano Sena, rebelión carlista.
 1873 Sobre incendio de mies de Ceferino Usón.
 1873 Sobre incendio de dos fajinas de mies de D. Clemente Aguirán.
 1873 Sobre incendio del pajar de Felix Francés.
 1873 Sobre muerte casual de Jerónimo Rodríguez.
 1873 Manuel Lambea, hurto y daños.
 1873 Teodoro Linares, violación.

- 1873 D. Manuel Cano, abusos.
 1873 Sobre hurto de un madero que bajaba por el río Ebro y se detuvo en Alborge.
 1873 Francisco Serós Farjas, daños y disparo.
 1874 Sobre sustracción de dos cuadros de la Iglesia parroquial de Villafranca de Ebro.
 1874 Mariano Azara Vived, falta de asistencia al Jurado.
 1874 Sobre lesiones a Salvador Villagrasa.
 1874 Sobre incendio de un pajar de Miguel Fando.
 1874 Sobre incendio de regaliz de D. Guillermo Llanas.
 1874 Sobre incendio de un pajar de D. Manuel Castellón.
 1874 Sobre muerte de Joaquín Miguel y lesiones a Benita Falcón y otros por el hundimiento de dos casas.

(Continuará).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Cédula de citación.

En el juicio declarativo de menor cuantía instado en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad por D. Federico Legasa Alfaure, contra D. Alfonso Vilas Iglesias, sobre reclamación de pesetas, se dictó por la Sala de lo Civil de esta Audiencia la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«En la ciudad de Zaragoza, a diez y nueve de febrero de mil novecientos diez y ocho. En el juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de pesetas, procedente del Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad y que ante esta Sala pende en grado de apelación, y entre partes, de la una, como demandante y apelante, D. Federico Legasa Alfaure, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, representado por el Procurador D. José Jiménez y dirigido por el Abogado D. Julián Echevarría; y de otra parte, como demandado y apelado, D. Alfonso Vilas Iglesias, vecino de Vigo, representado por los estrados del Tribunal por su no comparecencia.

Fallamos: Que revocando la sentencia apelada debemos condenar y condenamos a D. Alfonso Vilas Iglesias a que pague a D. Federico Legasa Alfaure la cantidad de quinientos setenta y seis pesetas sesenta céntimos que le reclama con el interés legal del cinco por ciento anual desde diez y seis de mayo de mil novecientos diez y seis en que se presentó la demanda, sin hacer expresa condena de costas de primera ni segunda instancia, encargando al Juez de primera instancia D. Fernando Valverde y Secretario D. Eusebio Huélamo, que en lo sucesivo cuiden de que consten en autos las suspensiones de las comparecencias cuando esto tenga lugar. A su tiempo devuélvanse los autos al Juzgado con certificación y mediante carta-orden. Pues así por la presente sentencia, que por lo que hace al demandado rebelde se notificará en la forma que dispone el artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Antonio Costa. — Fermín Garbayo. — Saturnino Bajo. — Cándido Marina.

Y para que conste y pueda insertarse en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia extiendo la presente cédula y la firmo en Zaragoza, a veinte de febrero de mil novecientos diez y ocho.—El Oficial de Sala, José Grande de Rada.

PARTE NO OFICIAL

Los Tranvías de Zaragoza.—S. A.

En cumplimiento de lo que disponen sus Estatutos, esta Sociedad celebrará Junta General ordinaria el día 15 del próximo mes de marzo y hora de las once de la mañana, en su domicilio, Montemolín, 30 y 32, para su examen, discusión y aprobación de la memoria, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del pasado ejercicio de 1917.

Tienen derecho de asistencia y podrán ejercitarlo todos los accionistas que, poseyendo cuando menos diez acciones, acreditan haberlas depositado cinco días antes del señalado para la Junta, bien en la Caja de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos de esta capital.

Zaragoza, 27 de febrero de 1918.—El Director Gerente, Virgilio de Escoriaza.